Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 AGO. 2002

RES.H.Nº 1037-021

Expte.No.4845/00

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Prof. María Gabriela Soria, como Consejera Directiva de la Facultad de Humanidades por el claustro de Auxiliares de la Docencia; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en problemas personales que le obstaculizan desempeñarse en dicha función;

Que las razones esgrimidas son atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13-08-02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia a la Prof. María Gabriela SORIA, como miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, a partir 05 de agosto y hasta el 01 de noviembre del corriente año, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada y despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.